



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:16005/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Myriam Susana ALEJOS (DNI 20.212.095) solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su conviviente, Sr. Alejandro RODRÍGUEZ de la PUENTE (legajo 46058) quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Ayudante "A" DS (cód. 119) de la Facultad de Derecho y,

CONSIDERANDO:

La declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 1 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado a fojas 18 y 19 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63986-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Myriam Susana ALEJOS (DNI 20.212.095), de la suma de \$ 28.637,10.- (Pesos veintiocho mil seiscientos treinta y siete con 10/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 18 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su conviviente, Sr. Alejandro RODRÍGUEZ de la PUENTE (legajo 46058), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectiva del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

